

Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 27/10/2025 12:02:44

Tema: Todas

Nro. Interno: O-2562

Expediente H.C.D.: 1991/1528

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 8427

Expediente D.E.: 1987/9/20351

Sanción: 28/11/1991

Promulgación: 03/12/1991 Publicación: 13/01/1992 Boletín N°: 1365 - Pág.: 36

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 12379

Contenido: Autoriza el uso y la explotación precarios de tres espacios para funcionamiento de la Feria Central de Exposición y Venta de Artesanías de Mar del Plata y sus Anexos "A" y "B"; son ellos, respectivamente: a) un sector del área de refuncionalización de la Diag. Pueyrredon, anual; b) el 25 de la unidad turística fiscal Playa de Estacionamiento Las Toscas, del 1 de abril, o comienzo de Semana Santa, al 30 de noviembre, y c) el sector sur de dicha unidad, anual. Esos espacios se destinarán exclusivamente a ubicación de stand

Descriptores: FERIA CENTRAL DE EXPOSICION Y VENTAS DE ARTESANIAS DE MAR DEL PLATA ; FERIAS ARTESANALES ; OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO ;

• Abroga: ORDENANZA MUNICIPAL 7068

• Abroga: ORDENANZA MUNICIPAL 7123

• Abroga: ORDENANZA MUNICIPAL 7509

• Abroga: ORDENANZA MUNICIPAL 7714

• Modificada por: ORDENANZA MUNICIPAL 11014 art. 10, 16 y 19

Observaciones:

• No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No